



## Plantean reforma para preservar la vida de animales de compañía víctimas de maltrato o abandono

La diputada Gabriela Sodi (PRD) presentó una iniciativa que adiciona una fracción al artículo 7 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para establecer que corresponde a las entidades federativas el rescate de animales de compañía víctimas de maltrato, abandono, daño o tortura, con el fin de preservar su vida. La propuesta, turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, precisa que dicho rescate se llevaría a cabo cuando los animales se encuentren dentro de predios, patios, pasillos, balcones, terrazas, azoteas, sótanos, o cualquier otro lugar de naturaleza similar, independientemente si se trata de un lugar deshabitado o no.

<https://hojaderutadigital.mx/plantean-reforma-para-preservar-la-vida-de-animales-de-compania-victimas-de-maltrato-o-abandono/>